

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CCUL 114-25; CONTR 2025 553554

Título: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA.

Localidad (código NUTs): Sevilla (ES618).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 21.060,38 €

Anualidades y partidas presupuestarias:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	10.530,19 €	1900044109/G/45D/21200/41
2027	10.530,19 €	1900044109/G/45D/21200/41

Fuente Financiación: Autofinanciada.

Con fecha de 20 de octubre de 2025 mediante memoria justificativa definitiva formulada por la Directora del Museo de Bellas Artes de Sevilla se plantea la necesidad de licitación del contrato de servicio de mantenimiento de ascensores en el Museo.

Previamente, el 29 de agosto de 2025 por parte de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte se había dictado Resolución de inicio del expediente de contratación.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se había emitido por parte de la Asesoría Jurídica de esta Consejería informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 14 de octubre de 2025, Informe AJ-CCD 2025/143. Asimismo, por la Intervención en la Consejería se emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 22 de diciembre de 2025.

Por otro lado, el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Asimismo, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la LCSP, se procederá a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas antes de la licitación del contrato.

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		22/12/2025 19:28:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4t5a58BAp6uzbxjVVZKaOswl7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte
Secretaría General Técnica

la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA n.º. 226, de 24 de noviembre).

RESUELVO

PRIMERO.- La aprobación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de ascensores en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

SEGUNDO.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- La aprobación del gasto.

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de LCSP, y tramitación ordinaria.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

P.D. art. 12 Orden de 4 de noviembre de 2016, BOJA n.º. 226 de 24 de noviembre de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		22/12/2025 19:28:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4t5a58BAp6uzbxjVVZKaOswl7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	